

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-065-000002142

Huancayo, 26 de Abril del 2023.

VISTO:

El INFORME N° 03-010-000003540, de fecha 25 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases para el Proceso de Convocatoria de Personal por la modalidad del Régimen Laboral Privado –D.L. N° 728- Convocatoria por Suplencia Temporal N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 155-MPH/CM se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera.

Que, de acuerdo al Artículo 8° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A son facultades o atribuciones del Jefe del SATH, los siguientes f) Nombrar, Contratar, Suspender, Remover o Cesar con arreglo a Ley a los funcionarios, directivos y servidores del SATH, i) Celebrar toda clase de actos, contratos u operaciones conducentes al desarrollo y los objetivos de la Institución, cabe precisar que los Servicios que se requiere cubrir son de naturaleza temporal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000002140, se resuelve designar la Comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA), en el marco del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

Que, mediante INFORME N° 03-010-000003540, de fecha 25 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases para el Proceso de Convocatoria de Personal por la modalidad del Régimen del D.L. N° 728 – Convocatoria por Suplencia Temporal N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MPH/A, de fecha 01 de enero del 2023, se designó a la ABG. ADRIANA ELISA TASA CATANZARO, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo

Estando a las facultades contenidas en el Art. 8° del Estatuto del SATH, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 023-2003-MPH/A y modificatorias,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases para el Proceso de Convocatoria de Personal por modalidad del Régimen del D.L. N° 728 – Convocatoria por Suplencia Temporal N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA).

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Comisión encargada de la realización del Concurso Público de Méritos por Suplencia Temporal N° 002-2023-SATH (I CONVOCATORIA), proceda a la ejecución de dicho proceso estrictamente bajo responsabilidad.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



Aldo Pedro Palacios Huancayo
JEFE
Servicio de Administración Tributaria de Huancayo